



HOJA DE DATOS DE ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS



En virtud de la Ley de protección de víctimas de trata de personas (Trafficking Victims Protection Act, TVPA) del 2000, el Departamento de salud y servicios humanos (Department of Health and Human Services, HHS) de los Estados Unidos es la única agencia federal autorizada para certificar a las víctimas de trata de personas adultas extranjeras, para que las mismas sean elegibles para recibir los beneficios y servicios federales y estatales en la misma medida que los refugiados admitidos en los Estados Unidos. Del mismo modo, es la única agencia federal autorizada a determinar la elegibilidad de las víctimas de trata de personas menores extranjeras para recibir los beneficios y servicios disponibles para los refugiados. Las Cartas de certificación y elegibilidad son emitidas por la Oficina de reasentamiento de refugiados (Office of Refugee Resettlement, ORR) del HHS. Las víctimas que sean ciudadanos estadounidenses y Residentes Legales Permanentes (Lawful Permanent Resident, LPR) no necesitan la certificación ni recibir una carta de elegibilidad a efectos de ser elegibles para recibir beneficios y servicios similares.

Las hojas de datos de la *Certificación de víctimas de trata de personas adultas* y *víctimas de trata de personas menores* proporcionan más información acerca de las resoluciones de certificación y elegibilidad del HHS/ORR.

La ORR también proporciona financiación para servicios a víctimas de trata de personas extranjeras y víctimas potenciales en los Estados Unidos. El Programa nacional de asistencia a víctimas de trata de personas de la ORR financia un extensivo manejo de casos para las víctimas de trata de personas extranjeras y víctimas potenciales en los Estados Unidos que soliciten la certificación de HHS/ORR a través de una red de subadjudicatarios a lo largo del país.

Beneficios y servicios disponibles para las víctimas de trata de personas

Las víctimas de trata de personas certificadas y elegibles pueden recibir beneficios y servicios necesarios para su seguridad, protección, y bienestar básico. Los mismos incluyen:

- Asistencia para viviendas
- Asistencia alimenticia
- Asistencia para ingresos
- Asistencia para el empleo
- Capacitación en el idioma inglés
- Asistencia médica
- Servicios de salud mental
- Cuidado de acogida temporal

Estado y recurso de inmigración temporal

La TVPA creó la visa T, un estado de no inmigrante que permite a las víctimas de trata de personas extranjeras permanecer en los Estados Unidos hasta un periodo de cuatro años. La ley también permite que determinados miembros de la familia del titular de una visa T soliciten un estado de visa T derivada.

Existen varios beneficios vinculados con la visa T, incluyendo los siguientes:

- autorización de empleo (EAD);
- posibilidad de ajustar el estado al de Residente Permanente Legal; y
- capacidad de que determinados miembros familiares obtengan estado de no inmigrante en calidad de visa T derivada.

Los miembros familiares elegibles de las víctimas de trata de personas que hayan recibido un estatus de no inmigrante pueden solicitar una visa T derivada especial. Estos miembros familiares incluyen al cónyuge, hijo(a), padre, o hermano(a) menor soltero(a) de la víctima de trata de personas que sea una víctima menor de 21 años de edad, o el cónyuge o hijo(a) una víctima de trata de personas que tenga 21 años de edad o más. Al igual que las víctimas de trata de personas certificadas, los beneficiarios de una visa T derivada son elegibles para beneficios y

**National Human Trafficking Resource Center (Centro Nacional de Recursos
contra la Trata de Personas) 1.888.3737.888**



HOJA DE DATOS DE ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS



servicios federales y estatales en la misma medida que los refugiados. Además, los beneficiarios de una visa T derivada pueden solicitar beneficios EAD.

Presencia continua (Continued Presence, CP) es un recurso de inmigración en la forma de un año que los funcionarios de cumplimiento de la ley federal solicitan en representación de una víctima de una forma grave de trata de personas que además es un testigo potencial. La Presencia continua permite que la víctima permanezca en los Estados Unidos durante el transcurso de una investigación o enjuiciamiento, además de obtener un Documento de autorización de empleo (Employment Authorization Document, EAD).

Tanto el estado de no inmigrante T como la CP son otorgados por el Departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security) de los Estados Unidos.

**National Human Trafficking Resource Center (Centro Nacional de Recursos
contra la Trata de Personas) 1.888.3737.888**



HOJA DE DATOS DE ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS



A continuación se describen algunos de los programas de beneficios específicos que las víctimas de trata de personas que cuenten con Certificación o una Carta de elegibilidad pueden solicitar.

Programa	Descripción
Asistencia temporal para familias necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF)	Un programa de oportunidades laborales y beneficios de dinero en efectivo administrados por el Estado y con subsidios federales para las familias necesitadas y con hijos cuando los padres u otros parientes encargados son incapaces de satisfacer las necesidades básicas de la familia, y para mujeres embarazadas.
Ingreso suplementario de seguridad (Supplemental Security Income, SSI)	Un beneficio mensual para personas ciegas o discapacitados, o que tengan al menos 65 años de edad, y que cuenten con ingresos y recursos limitados.
Asistencia de dinero en efectivo para refugiados (Refugee Cash Assistance, RCA)	Programa del HHS/ORR que está disponible para las víctimas que no son elegibles para los beneficios TANF y SSI. Los beneficios RCA están disponibles durante un periodo de hasta ocho meses a partir de la fecha de la certificación de la ORR. Los beneficiarios de la RCA deben registrarse para servicios de empleo y deben participar de programas de servicios de capacidad de inserción laboral salvo que a criterio del estado estén específicamente exentos. Los menores que no pueden cumplir con los requisitos del servicio de capacidad de inserción laboral no pueden recibir la RCA.
Programa de asistencia de nutrición complementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP), antiguamente Bonos de alimentos (Food Stamps)	Beneficios federales para comprar alimentos que se proporcionan a personas y familias con bajos ingresos a través de una tarjeta electrónica que se utiliza igual que una tarjeta para cajeros automáticos (ATM) en tiendas de alimentos que participen.
Mujeres, infantes y niños (Women, Infants and Children, WIC)	Proporciona paquetes de alimentación complementaria a mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y en posparto; infantes; y niños de hasta cinco años de edad que se encuentren en riesgo nutricional y que tengan bajos ingresos.
Medicaid	Programa administrado por el estado y con subsidios federales que proporciona cobertura de salud para mujeres embarazadas, niños, padres, adultos de bajos ingresos y a personas con discapacidades que posiblemente no tengan seguro o que tengan un seguro médico inadecuado.

**National Human Trafficking Resource Center (Centro Nacional de Recursos
contra la Trata de Personas) 1.888.3737.888**



HOJA DE DATOS DE ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS



Programa de seguro médico para niños (Children's Health Insurance Program, CHIP)	Programa de seguro médico público para niños de 18 años de edad o menores, con bajos ingresos y sin seguro que no reúnan los requisitos para obtener Medicaid.
Asistencia médica para refugiados (Refugee Medical Assistance, RMA)	Programa del HHS/ORR que está disponible para las víctimas que no son elegibles para los beneficios de Medicaid o CHIP. Los beneficios de RMA están disponibles por un periodo de hasta ocho meses a partir de la fecha de certificación de la ORR, o la fecha de elegibilidad en caso de que la víctima sea un menor.
Examen médico	Llevado a cabo por el Estado o los departamentos de salud locales o sus entidades autorizadas para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades transmisibles y otras afecciones de importancia para la salud pública. Esto normalmente incluye exámenes para detectar tuberculosis (TB), parásitos y hepatitis B, además de jornadas de vacunación en las escuelas.
Sistema integrado de centros de vocación profesional	Red nacional de centros de empleo financiada por el Departamento de Trabajo (Department of Labor, DOL), que proporciona información y asistencia a las personas que buscan trabajo, o necesitan educación o capacitación para obtener uno. Los servicios incluyen remisiones para recibir capacitación, consultoría vocacional, listas de empleos, y otros servicios de trabajo,
Job Corps	Centros financiados por el DOL para ayudar a jóvenes de entre 16 a 24 años de edad que sean elegibles a obtener un empleo, obtener un título de educación secundaria o el GED (título de equivalencia general) y/o un oficio con formación profesional.
Subvención equivalente (Matching Grant)	Programa de autosuficiencia del HHS/ORR administrado por agencias privadas como una alternativa para la asistencia pública y diseñado para permitir que los clientes se vuelvan autosuficientes en un lapso de cuatro a seis meses a partir de la fecha de la certificación o de elegibilidad. Proporciona gestión de casos; asistencia con dinero en efectivo y vivienda, cuando sea necesario; y servicios de empleo. Los clientes deben completar su inscripción en Matching Grant en un lapso de 31 días a partir de la fecha de certificación o elegibilidad.
Vivienda	Elegibilidad para obtener un alquiler asequible para familias de bajos ingresos, personas de la tercera edad y con discapacidades, y Housing Choice Vouchers (vales para elección de vivienda) emitidos por agencias de vivienda de bajos ingresos a favor de personas y familias de muy bajos ingresos para que los mismos puedan alquilar viviendas

**National Human Trafficking Resource Center (Centro Nacional de Recursos
contra la Trata de Personas) 1.888.3737.888**



HOJA DE DATOS DE ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS



	de propiedad privada.
Programa de menores refugiados no acompañados (Unaccompanied Refugee Minors, URM)	Proporciona cuidado de acogida temporal especializado y culturalmente adecuado u otro tipo entorno de cuidado de acuerdo con las necesidades personales de los niños. Proporciona asistencia de reunificación familiar, cuando es adecuado.

Recursos adicionales

Para obtener mayor información acerca de la gran cantidad de recursos comunitarios y con financiación estatal, y sobre los beneficios y servicios federales que están disponibles para las víctimas de la trata de personas en las diversas categorías de inmigración, debe consultar el folleto en línea *Services Available To Victims of Human Trafficking: A Resource Guide for Social Service Providers* (Servicios disponibles para las personas que son víctimas de la trata de personas: guía de recursos para proveedores de servicios sociales), que está disponible en www.acf.hhs.gov/trafficking.

Para ubicar las agencias que pueden asistir a las víctimas de la trata de personas que sean extranjeras, ciudadanos estadounidenses y LPR, comuníquese con el Centro Nacional de Recursos contra la Trata de Personas (National Human Trafficking Resource Center, NHTRC) al teléfono 1.888.3737.888.

**National Human Trafficking Resource Center (Centro Nacional de Recursos
contra la Trata de Personas) 1.888.3737.888**